

Boletín bimestral del Concejo Municipal de Sunchales

Durante las Sesiones Ordinarias de **noviembre y diciembre de 2015**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos:

-De Ordenanza:

*Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a mejorar las condiciones de iluminación de calle San Juan. Se deberá elaborar un proyecto técnico y presupuesto de la obra, determinando pautas de diseño, características constructivas, modo y tiempo de ejecución de acuerdo a la normativa vigente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3355.O%202536%202015.pdf>

*Autoriza al D.E.M. a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública para la adquisición de 5 (cinco) hectáreas de terreno, con el objetivo de que sean destinadas a la venta de lotes y/o construcción de viviendas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que deberá definir el D.E.M., con acuerdo del Concejo Municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3371.O%202545%202015.pdf>

-De Resolución:

*Solicita al Órgano de Control de Concesiones Viales y/o al Organismo Nacional competente tome las medidas de control (balanzas de control de peso máximo en transporte pesado, control vehicular, etc.) necesarias, para evitar la rápida degradación después de la reciente repavimentación de la Ruta Nacional Nº 34 entre Angélica y Sunchales, con el objeto de evitar el riesgo inminente de accidentes de tránsito derivados del creciente estado de deterioro en sectores de la misma.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3364.R.%20609%202015.pdf>

*Modifica el Inciso Q del Artículo N° 14 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, establecido mediante la Resolución N° 495/2012, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“q) El Presidente podrá opinar sobre el asunto en discusión y tendrá derecho a tomar parte en el debate con las mismas atribuciones y deberes que el resto de los Concejales. En estas situaciones y en caso de resultar necesario, el Vicepresidente 1ero o, en su defecto, el Vicepresidente 2do, por sí o a petición de cualquier Concejel, podrá llamar al Presidente a la cuestión y/o al orden, así como también hacer cumplir lo establecido en el Capítulo XII: De las interrupciones y de los llamamientos a la cuestión y al orden”.*

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3370.R.%20610%202015.pdf>

*Se fija en la suma de Pesos cuatro millones cuatrocientos veintidós mil ciento veintiséis (\$4.422.126), el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General del Concejo Municipal para el ejercicio 2016, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en el ANEXO I que es parte integrante de la presente Resolución.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3373.R.%20612%202015.pdf>

-De Declaración:

*Declara de *"Interés Social y Deportivo"*, la 23ª Edición del Encuentro Internacional de Minibásquet "Mini - Amistad Deportiva", organizado por el Club Deportivo Liberta, por su importante contribución a la inclusión social, facilitando la práctica socializadora y posibilitando que los niños convivan y crezcan en valores y en lazos de solidaridad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3357.D%20236%202015.pdf>

*Declara de Interés ciudadano el 50º aniversario de la Vecinal del Barrio 9 de Julio y los eventos desarrollados en el marco de dicha conmemoración.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3361.D%20237%202015.pdf>

-De Minuta de Comunicación:

*Reitera en todos sus términos la Minuta de Comunicación N° 707/2015, por medio de la cual se solicitaba al D.E.M. lleve a cabo las tareas y/o gestiones necesarias a fin de garantizar las condiciones de seguridad adecuadas en los márgenes del canal Norte, sobre las calles Gaby Miretti, entre Italia y E. Montalbetti, y calle Santiago del Estero, entre Ameghino y Av. Belgrano.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3359.M.%20de%20C.%20735%202015.pdf>

*Solicita al D.E.M. informe, en un plazo no mayor a siete días hábiles, si durante el año 2015 se ha producido combustión, autocombustión y generación de humos o gases en la Planta de Tratamiento de Residuos y, en caso afirmativo, comunique las acciones llevadas a cabo para evitar estas situaciones de acuerdo a las prohibiciones establecidas en la legislación vigente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3358.M.%20de%20C.%20734%202015.pdf>

Firma del convenio de colaboración con la Secretaría Provincial de Tecnología para la Gestión

El Concejo Municipal de Sunchales suscribió un convenio marco de colaboración con la Secretaría de Tecnología para la Gestión del Gobierno de la provincia de Santa Fe, a través de la Subsecretaría de Programas y Proyectos. El mismo tiene por objeto la cooperación en transferencia tecnológica por parte del área provincial, brindando recursos y capacitación tendientes al uso de herramientas que tienen previstas para este fin.

La firma del acuerdo se concretó en la mañana del martes 17 de noviembre en la capital provincial, donde el concejal Pablo Pinotti, como presidente del Cuerpo Legislativo, rubricó la documentación correspondiente. También participaron del acto el secretario de

Tecnología para la Gestión, Lic. Martín Degrati; el subsecretario de Programas y Proyectos, Ing. José María Velázquez; el concejal Gonzalo Toselli y el secretario de Presidencia del Concejo Municipal, Osvaldo Somaglia.

Asumieron los nuevos Concejales

En la mañana del jueves 10 de diciembre, en el salón “Gesta de Malvinas” de Bomberos Voluntarios de Sunchales, el Concejo Municipal desarrolló la Sesión Extraordinaria donde asumieron los nuevos ediles: Andrea Ochat, Carlos Gómez, Fernando Cattaneo y Leandro Lamberti.

Quienes se despidieron de la función legislativa fueron Leandro Migliori, Horacio Bertoglio, Pablo Pinotti y Gonzalo Toselli.

El acto contó con la presencia de funcionarios municipales, militantes partidarios, medios de comunicación, representantes de Instituciones intermedias, vecinos y vecinas de la ciudad.

También fueron comunicadas las nuevas autoridades del Cuerpo Legislativo:

Presidente: Leandro Lamberti.

- Vicepresidente 1º: Oscar Girard.

- Vicepresidenta 2º: Cecilia Ghione.

La Sesión culminó con la entrega de presentes recordatorios a los Ediles salientes y con la lectura de las saluciones recibidas.